ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 86/2011
"PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AIG"
CODIGO N° CD 89 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas de la CD Nº 89 **"PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AIG"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Flores - Coordinador de la UOC
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Int. Dpto. Compras Directas.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**
- **ELECTROMOTOR S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes, se verifica que **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. y ELECTROMOTOR S.A.** cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizadas las ofertas presentadas, se verifica que las empresas **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. y ELECTROMOTOR S.A** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

c) Análisis y Evaluación Económica

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que el precio mas bajo corresponde a la empresa **ELECTROMOTOR S.A.** por un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **ELECTROMOTOR S.A.** por un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que reúne los requisitos exigidos en la Nota de Invitación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Christian Flores
Coordinador UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

VISTO: El Acta de Apertura Nº 145/2011, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 89 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AIG" ID Nº 225.215** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **ELECTROMOTOR S.A.** por un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.**

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

ECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

PARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AIG"

REQUISITOS LEGALES Y DOMUNETACIÓN BÁSICA

N°	DOCUMENTACIÓN BÁSICA	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	ELECTROMOTOR
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Especificaciones técnicas, debidamente llenado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del RUC	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE
8	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
9	Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD N° 89/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AIG"

CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA ADJUDICADA: ELECTROMOTOR S.A.

ITEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72101506-001	PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AIG	1	UNID.	30.000.000	30.000.000
					TOTAL IVA INCL.	30.000.000

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.